

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2025: AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"



ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

EXPEDIENTE FEDERAL: SX-JDC-136/2025.

PARTES ACTORAS: REYNA ISABEL CHAN CHULÍN Y OTRAS PERSONAS.

AUTORIDAD RESPONSABLE: TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

En el expediente con referencia alfanumérica TEEC/JE/38/2024, relativo al Juicio Electoral promovido por Reyna Isabel Chan Chulin, Ana Laura Ramírez Cruz, Rosaura Chi Quen, Lucelva Damas Jiménez, Evangelina Flores Molinero, Perla Gómez Cruz, Aurora Del Carmen Chan Chulin, Selfida Custodio Morales, María De Lourdes García Custodio, Heydi Yulisa García García, Hilda María Núñez Montejo, Ermila Montejo Asencio, Miguelina Hernández López, Aurora Sánchez Hernández, Francisca Cruz Flores, Aracely García Cruz, Guadalupe Del Carmen Cañas Jiménez Y Guadalupe Del Socorro Jiménez Ramírez, en contra por la "LA ELECCIÓN DE COMISARIOS DE LAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE TENABO, POR INCUMPLIR CON LOS PRINCIPIOS DE MÁXIMA PUBLICIDAD Y DE PARIDAD EN LA ELECCIÓN, HECHOS QUE LESIONAN EL DERECHO DE LAS MUJERES A PARTICIPAR Y A OCUPAR CARGOS DE ELECCIÓN. EN CONTRAVENSIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS La magistrada habilitada encargada del despacho de la MEXICANOS" (sic). Presidencia del Tribunal Electoral del Estado, dicto un acuerdo con fecha cuatro de febrero de dos mil veinticinco.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las doce horas con treinta minutos del día de hoy cuatro de febrero de la presente anualidad, con fundamento en los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, NOTIFICO A LAS PARTES Y A LOS DEMÁS INTERESADOS, el acuerdo de fecha cuatro de febrero del presente año, constante de 2 páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTÚARIO

ROGELIO OCTAVIO MAGAÑA CONZÁLEZEL ESTADO DE CAMPECHE ACTUARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL A C 7 U A R I A

DEL ESTADO DE CAMPECHE

Tel. (981) 81 13202, (981) 81 1 3203 Y (981) 81 13204.

Avenida López Mateos, número 74, Barrio de San Román, C.P. 24040. San Francisco de Campeche, Campeche.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE "2025. AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"



JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO.

EXPEDIENTE

FEDERAL:

SX-JDC-

136/2025.

EXPEDIENTE

LOCAL:

TEEC/JE/38/2024.

PARTES ACTORAS: REYNA ISABEL CHAN CHULÍN Y OTRAS PERSONAS.

AUTORIDAD RESPONSABLE: TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

Con esta fecha cuatro de febrero de dos mil veinticinco la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a la magistrada habilitada encargada del despacho de la presidencia con el estado que guardan los presentes autos y con el oficio con referencia alfanumérica SG-JAX-56/2025, de fecha veintinueve de enero de la presente anualidad, signado por la Actuaria de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y documentación adjunta, recibida en la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral, a través del servicio de mensajería especializada DHL, el día cuatro de febrero del año en curso, a las 08:14 horas. Conste.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A CUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO.

VISTOS: La cuenta que antecede, la magistrada habilitada encargada del despacho de la presidencia de este tribunal electoral local; ACUERDA:

PRIMERO: Se tiene por recibido el oficio con referencia alfanumérica SG-JAX-56/2025, de fecha veintinueve de enero de la presente anualidad, signado por la Actuaria de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por el que en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia dictada por el Pleno de dicha autoridad judicial electoral federal en el expediente SX-JDC-136/2025, remite el expediente TEEC/JE/38/2024.

SEGUNDO: Acumúlese a los presentes autos el oficio de referencia, para los efectos legales correspondientes y remítase el acuse a la cuenta de correo electrónico *acuses.salaxalapa@te.gob.mx* y posteriormente, el original al domicilio de la Sala Regional Xalapa de la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Notifíquese a las partes, y demás interesados, por estrados electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 26 de la Ley General del Sistema de Medios de





TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE "2025. AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"



Impugnación en Materia Electoral; 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **Cúmplase**.

Así lo proveyó y firma la magistrada habilitada encargada del despacho de la presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con quien actúa, certifica y da fe. Conste.

NIRIAN DEL ROSARIO VILA GIL MAGISTRADA HABILITADA ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA TRIBUMAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA

ALEJANDRA MORENO ZEZAMA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS POR MINISTERIO DE LEY

> TRIBUTARE SEECE OR AL DEL ESTADO DE CAMPECHE SECRETARIA GENERAL DE NOVERDOS

Con fecha (4 de febrero de 2025), turno los autos a la actuaría para su debida notificación, Conste.